

DECRETO EXENTO N° 2.688 /
REF: Autoriza Convenio de Colaboración
Santa Cruz, Octubre 03 de 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ordinario N° 1790, SEREMI de Salud, Región de O'Higgins.
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

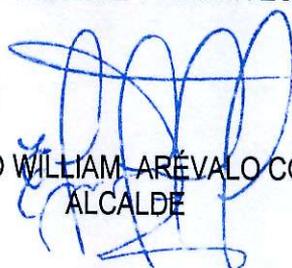
DECRETO:

Se autoriza convenio de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de Santa Cruz y Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de O'Higgins, quien solicitó clínica móvil, patente GGZR-33, para participar en Feria de Salud en la comuna de Rengo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C.C.

- Alcaldía
- D.S.M.
- Archivo Secretaria